



“  
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 12 de Enero de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 15/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00000187-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Gabriela Seijas, en su carácter de Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo solicita la promoción interina del agente Gonzalo Martin Robledo Viano al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara y la designación interina de Mariana Soledad Greco en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 9/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en virtud de la promoción interina del agente Christian Alejandro Kessel.

Que para cubrir el mencionado cargo de Prosecretario Letrado de Cámara se solicita la promoción interina del agente Gonzalo Martin Robledo Viano, quien actualmente revista confirmado en Planta Permanente en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara – Vocalía Dra. Seijas-, conforme Res. Presidencia N° 426/2018.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara que deja vacante el agente Robledo Viano, se propone la designación interina de La agente Mariana Soledad Greco, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Relatora – Vocalía Dra. Seijas-, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 391/2020.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



“  
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Promover al agente Gonzalo Martin Robledo Viano, legajo N° 2845, al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara – Vocalía Dra. Seijas- en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Christian Alejandro Kessel.

Art. 2º: Designar a la agente Mariana Soledad Greco, legajo N° 6668, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara – Vocalía Dra. Seijas- en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo Martin Robledo Viano.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 15/2021**